



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR.**

Vallenar,

07 JUN. 2019

DECRETO EXENTO: N° 001974

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 30 de mayo de 2019, por la **Cuarta Compañía Hermanos Carrera perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Cuarta Compañía Hermanos Carrera perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar en sector Los Alemanes en la línea Férrea y en el sector de cruce carretera C-46, en el horario de 09:00 a 20:00 horas, por los días 28, 29 y 30 de junio del año en curso.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de **la Cuarta Compañía Hermanos Carrera perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de Vallenar**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Cuarta Cia. Del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
- Gobernación Provincial.
- Dirección Asesoría Jurídica. ✓
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes. -

RAM/NFR/kfrc.-